



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

**GP Republicano**  
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.  
28071 Madrid  
**Centraleta.** Telf. 91 390 59 95  
c/e: administracio@gperc.congreso.es  
**Prensa.** Telf. 91 390 56 87  
c/e: prensa@gperc.congreso.es

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Joan Capdevila i Esteve** del Grupo Parlamentario **REPUBLICANO** al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito**

Congreso de los Diputados, a 05 de marzo de 2020

**Joan Capdevila i Esteve**  
Diputado  
G.P Republicano



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

Según el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA) tiene como objetivo “acelerar la extensión de la cobertura de las redes públicas de comunicaciones electrónicas capaces de proporcionar servicios de banda ancha de alta velocidad y de muy alta velocidad a las zonas sin cobertura actual ni prevista en los próximos años”. Con este objetivo, este programa está cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Sin embargo, según los datos observados en las últimas convocatorias, la empresa Telefónica de España S.A habría sido la beneficiaria de un elevado porcentaje de dichas subvenciones. Puesto que a nivel normativo, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 8.2 dice que cuando los objetivos que se pretenden conseguir (en la concesión de subvenciones) afecten al mercado, sus efectos tienen que ser mínimamente distorsionadores.

Se desea conocer:

- 1. En la Resolución definitiva de la convocatoria para el año 2019 del programa PEBA, ¿Qué porcentaje del total de subvenciones ha sido concedida a proyectos de la empresa Telefónica de España, S.A? Detállese por cantidad y porcentaje total.**
- 2. Del mismo modo, ¿Qué porcentaje del total de subvenciones fueron concedidas a proyectos de la empresa Telefónica de España, S.A para los años 2015, 2016, 2017 y 2018? Detállese por cantidad y porcentaje total.**
- 3. ¿Cree el gobierno justificado y/o adecuado dicho reparto en la subvenciones del programa PEBA? En caso afirmativo, ¿por qué?**
- 4. ¿Tiene previsto el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital modificar la Orden de Bases del programa PEBA para evitar situaciones de acumulación o acaparamiento en las resoluciones que fomenten el monopolio o oligopolio?**